

EXTRACTO

100091

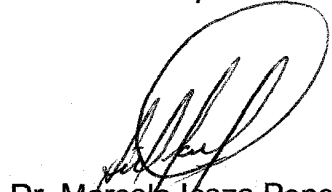
DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA NEURALOG, INC.

Se comunica al público que la compañía extranjera **NEURALOG, INC.**, protocolizó los documentos inherentes a su domiciliación ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, de fechas 14 de noviembre del 2008 (2). Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 08.Q.IJ.4935 de 21 de noviembre del 2008 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de noviembre del 2008.

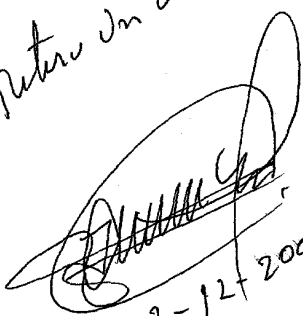
1. Nacionalidad: Estadounidense
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Ofrecer servicios de asesoría y asistencia técnica a empresas petroleras productoras de campos o pozos petroleros, así como a empresas de servicios petroleros que presten servicios a empresas petroleras, en necesidad de hardware y software para optimizar la información de los pozos, sus registros y su procesamiento
4. Capital asignado: USD \$ 5.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Dr. Francisco Alarcón Repetto, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de diciembre del 2008


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


PVV/cmf.
Ext. 076

Putro in extracto

2-12-2008